

Señor
INTENDETE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Presente.-

Julio
De mis consideraciones:

Consta dentro de los registros de su Institución, la nómina de los accionistas de las compañías MULTIROSE S.A., AMERICANA DE VIAJES AMEVIA S.A. y AGENCIA DE VIAJES ROSETUR CIA, LTDA., la misma que consta de la siguiente forma:

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO	CAPITAL
1.-	0701912578	HEREDERO DE GALLARDO ROMEROROSA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	773,0000
2.-	1703329498	OJEDA FREDDIE SALVADOR	ECUADOR	NACIONAL	27,0000
				TOTAL (USD)	800,0000

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO	CAPITAL
1.-	0701912578	HEREDERO DE GALLARDO ROMERO ROSA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	796,0400
2.-	1703329498	OJEDA FREDDIE SALVADOR	ECUADOR	NACIONAL	3,9600
				TOTAL (USD)	800,0000

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO	CAPITAL
1.-	1703329498	DE LA CRUZ CALLE MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	80,0000
2.-	0701912578	HEREDERO DE GALLARDO ROMEROROSA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	320,0000
				TOTAL (USD)	400,0000

Como informamos a su representada, el menor DAVID ANIBAL OJEDA GALLARDO, en su calidad de único y universal heredero adquirió la posesión efectiva de los bienes dejados por su madre señora ROSA ELENA GALLARDO ROMERO, de ahí que conste el mencionado registro en la forma manifestada.

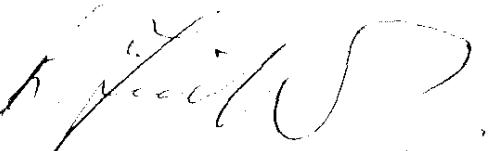
Es el caso señor Intendente, que siendo las compañías MULTIROSE S.A., AMERICANA DE VIAJES AMEVIA S.A. y AGENCIA DE VIAJES ROSETUR CIA, LTDA., dedicadas a prestar el servicio de Venta de Pasajes, como Agente IATA de Venta de Pasajes, por pedido de la INTERNACIONAL AIR TRANSPORT ASOCIATION (IATA), con el fin de renovar nuestra acreditación, nos ha solicitado que dentro de los registros de la Intendencia, debe constar el nombre de DAVID ANIBAL OJEDA GALLARDO a fin de tener una plena identificación de los accionistas y socios de las empresas.

Por lo expuesto, con el fin de obtener la acreditación antes mencionada, y al ser DAVID ANIBAL OJEDA GALLARDO único y universal heredero de la señora ROSA ELENA GALLARDO ROMERO, la misma que en el presente caso, se da por la sucesión por causa de muerte, que el caso que nos ocupa está reconocida mediante la correspondiente posesión efectiva, y al no existir mas COHEREDEROS, solicito a su Autoridad, se digne disponer que en los registros a su cargo conste dentro de la identificación de los accionistas y socios las compañías MULTIROSE S.A./ AMERICANA DE VIAJES AMEVIA S.A./ y AGENCIA DE VIAJES ROSETUR CIA, LTDA., la de DAVID ANIBAL OJEDA GALLARDO.

Sírvase tomar en cuenta este particular para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


WILSON FEIJOO GALLARDO
GERENTE GENERAL.


AB. EDISON FREIRE FIALLOS
Matri. 17-2008-16 FORO C.J.